



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 0011021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de junio de 2016

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Sumario

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

EDICTO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA BASE DE DATOS Y EL LINK EN EL QUE SE PODRÁN CONSULTAR LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA GUARDA Y CUSTODIA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES QUE PRESTAN EL SERVICIO Y EN LA ENTIDAD Y QUE SERÁN PARTE DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN.

Tomo CCI
Número

116

SECCIÓN CUARTA

Número de ejemplares impresos:

300

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**SECRETARÍA DE MOVILIDAD****E D I C T O**

Licenciado Noé Pérez Solís, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, en términos de las facultades legalmente conferidas, mediante ACUERDO DEL SECRETARIO DE TRANSPORTE POR EL QUE SE DELEGA LA ATRIBUCIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 7.76 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el veinticinco de noviembre de dos mil trece, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7.72, 7.73, 7.74, 7.75, fracción I y 7.76, fracciones III y IV del Código Administrativo del Estado de México, mediante los cuales se establece el procedimiento de declaración de abandono, para los efectos de enajenación de los vehículos que se encuentren en guarda y custodia, por más de tres meses en los depósitos vehiculares de las sociedades mercantiles que prestan este servicio en la Entidad, de conformidad con lo expuesto, y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la fracción III del artículo 7.76, mediante el cual se relacionan los vehículos sujetos al procedimiento de abandono, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, mismos que podrán ser consultados en la base de datos a través del link <http://portal2.edomex.gob.mx/stransporte/inicio/index.htm>.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 24 de junio de 2016.

A t e n t a m e n t e

Licenciado Noé Pérez Solís
Director General de Asuntos Jurídicos
(Rúbrica).